


CONSIGUE LA FIRMA DIGITAL DE TU S.L. EN 5 PASOS

Esta guía práctica describe la manera más sencilla para conseguir la firma electrónica que te permita cumplir con las obligaciones burocráticas de tu Sociedad Limitada sin desplazamiento. Este procedimiento asume que has constituido ya tu empresa y eres su administrador.

Recomendamos consultar junto con los otros documentos del curso “Crash course burocrático para emprendedores”:

- 10 preguntas para decidir si constituir tu empresa debe espera
 - Constituye tu empresa en 10 pasos
 - Consigue tu firma digital de autónomo en 3 pasos
 - Resuelve el papeleo de autónomo en 5 pasos
 - Resuelve el papeleo de tu S.L. en 5 pasos
 - Plantilla Excel para llevar cuentas S.L. y autónomo
 - Calculadora precio por hora y sueldo freelance
1. Ir a [web de CERES](#) para y [buscar solicitud de certificado](#). Teclear CIF y solicitar “medium grade”. Guardar código.
 2. Ir a Registro Mercantil central ([mapa](#)) con el código y datos de socio administrador. Horario de atención al público: L-V: 9:00 - 14:00 Y 16:00-18:00, Sábados: 9:00-14:00. Durante el mes de Agosto, de L. a V. de 9:00 - 14:00.
 - a. Pedir certificado para firma digital
 - b. Pagar 18 EUR
 3. Recoger certificado unos 3 días después, puede ir cualquiera con resguardo. Pagar 4 EUR más. Si se desea conservar copia hacerla dado que en la Seguridad Social se quedarán con el original.
 4. Ir a [oficina más cercana de Seguridad Social](#) para pedir número de verificación con el certificado del Registro Mercantil y DNI del socio. No es necesario pero puede ser útil llevar la tarjeta del CIF y las escrituras.
 5. Ir a [web de CERES](#), buscar [descarga de certificado](#), e instalar firma usando código del certificado recibido en la Seguridad Social.

Este documento ha sido publicado por [Luis Rivera](#) para [Okuri Ventures](#) el 18 de noviembre de 2008 bajo licencia Creative Commons  Código interno de documento y versión: W003v0.91